

RELEVAMIENTO DE LOS RECURSOS
Y SERVICIOS DISPONIBLES PARA LA
ATENCIÓN INTEGRAL DE
SITUACIONES DE VIOLENCIA DE
GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

PROVINCIA DE SALTA - 2020



Observatorio
de Violencia contra las Mujeres

Directorio del Observatorio

Inés Bocanera

Ana Pérez Declercq

Maria del Pilar Gonzalez Sastre

Equipo Técnico Interdisciplinario

Pilar Arechaga

Flavia Garagorri

Marina Leañez

Gabriela K. Ferro

Ana Santa Cruz

Responsable de diseño

Belén Martínez

Observatorio de Violencia Contra las Mujeres

20 de Febrero 330 2do piso (4400)

Salta Capital, Salta, Argentina

+54 387 422 2325

Relevamiento de los recursos y servicios disponibles para la atención integral de situaciones de violencia de género a nivel municipal en la Provincia de Salta – 2020

Esta obra está licenciada bajo la Licencia Creative Commons

Atribución-No-Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/.

 observatoriomujersalta@gmail.com

 @ovcmsalta

 /pg/ovcmsalta

 @ovcmsalta

 www.ovcmsalta.gob.ar

ÍNDICE

1. Introducción	Pag.6
Notas Aclaratorias	
2. Descripción de los recursos y servicios disponibles para la atención integral de situaciones de violencia de género	Pag.9
2.1 Áreas Municipales y espacio físico	Pag.9
2.2 Áreas municipales que incorporan el trabajo en diversidad	Pag.15
2.3 Disponibilidad de horarios de atención destinados a personas en situación de violencia de género	Pag.17
2.4 Recursos Humanos disponibles, servicios de asistencia y registro de casos	Pag.17
3. Servicios en efectores de Salud	Pag.42
4. Servicios de Justicia	Pag.43
5. Redes establecidas a nivel territorial	Pag.44
6. Recursos que se perciben como faltantes	Pag.45
Anexo 1	Pag.49

Este relevamiento, resulta consonante con el Plan Nacional de Acción contra las violencias por motivos de género (2020-2022) del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, cuando se propone la siguiente acción estratégica, vinculada con el eje “prevención”:
“Relevamiento de la cantidad de áreas de género y diversidad existentes en las estructuras municipales y su calidad institucional”
(...) “Medida: Desarrollar acciones de Fortalecimiento institucional de las áreas de género y diversidad de los Estados subnacionales (provincias y municipios) que atiendan situaciones de violencias por motivos de género a través del Programa GENERAR” (p. 171)

1. Introducción

Con el objetivo de relevar los recursos y servicios disponibles a nivel de los municipios de la provincia de Salta orientados a la asistencia integral de las personas en situación de violencia de género, se solicitó a referentes de las áreas de las mujeres/géneros/diversidad del nivel municipal, en caso que la hubiera, o de Acción/Desarrollo Social que respondieran una encuesta. A través de ese formulario, se relevaron datos cuantitativos y cualitativos a fin de tener conocimiento sobre las áreas o espacios que brindan asistencia, el tipo de asistencia brindado, la cantidad de horas, el tipo de contratación de profesionales de las mismas, las articulaciones con otras áreas, las redes establecidas con las organizaciones de la sociedad civil u otras instituciones locales, y, en general, los recursos jurídicos, sanitarios, sociales con los que se dispone en las localidades.

Esta información fue recabada entre abril y julio de 2020, en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID, mediante comunicaciones telefónicas y luego se amplió a través de encuentros e intercambios virtuales que se mantuvieron, en paralelo y durante los meses posteriores, que estuvieron sostenidas por capacitaciones, a cargo del OVcM, en herramientas para la prevención y asistencia de la violencia de género¹. Este relevamiento alcanzó a los 60 municipios de la provincia de Salta.

A poco de cumplirse seis años de la declaración de “Emergencia Pública en Materia Social por Violencia de Género en todo el territorio de la Provincia de Salta”, dispuesta mediante el Decreto N° 2654/14 y su prórroga a través de la Ley Provincial N° 8110 de 2018, esta sistematización de datos enfoca en su artículo 2 inciso. 5 que prescribe la necesidad de: “Brindar acceso gratuito, rápido, transparente y eficaz en los servicios sanitarios, legales y socio-laborales que asisten a las mujeres víctimas de violencia de género”.

Las personas que atraviesan situaciones de violencia de género requieren de un acompañamiento y de una intervención integral por parte de un equipo de profesionales. En cada localidad las personas en situación de violencia, o que las hayan presenciado, deben encontrar quien les brinde información de los procedimientos a seguir y los recursos de los que disponen. La denuncia sin este acompañamiento puede aumentar los temores de quienes las realizan y, en muchas ocasiones, no les permite efectuarla o sostener la misma.

El presente informe, además, busca dar cumplimiento a una de las funciones específicas que competen al Observatorio de Violencia contra las Mujeres, dispuesta por la Ley Provincial N° 7.863, de creación del mismo, según la cual debe:

Articular acciones con organismos estatales en materia de derechos humanos de las mujeres a los fines de monitorear la implementación de políticas de prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, para evaluar su impacto, elaborar propuestas de actuaciones o reformas; y recomendar políticas públicas en la materia. (Art. 3 Inc. f)

En síntesis, a través de esta presentación se intenta analizar el estado de la situación actual en materia de recursos disponibles para la asistencia integral para las personas en situación de violencia de género, para ponderar los recursos existentes y aquellos que son necesarios incorporar o reforzar en los municipios.

¹ Invitamos a consultar el material con el que se trabajó en estas capacitaciones sobre “Herramientas para quienes trabajan en la prevención y en la asistencia de la violencia de género en el ámbito municipal”, en la web del OVCM, en siguiente enlace: http://ovcmsalta.gob.ar/wp-content/uploads/2020/05/20200408_Spotlight-FormacionOper_V04.pdf

NOTAS ACLARATORIAS

El informe está elaborado en base a respuestas brindadas por responsables de las áreas municipales de mujeres/género/diversidad y en aquellos municipios donde aún no están creadas la consulta fue realizada a referentes de acción o desarrollo social. Los datos consignados son el resultado de esas comunicaciones telefónicas.

La misma se realizó en el contexto de aislamiento por COVID 19 lo que impidió un abordaje "in situ" en cada territorio y un análisis más amplio.

El estado de situación que se presenta debe ser interpretado como una fotografía que refleja un punto concreto en el tiempo. La encuesta se llevó adelante entre abril y julio de 2020. Al momento de la publicación los datos pudieron haberse visto modificados. Por ejemplo, algunas de las áreas que estaban en proceso de institucionalización fueron efectivamente creadas.

Requiere una permanente actualización.

El listado de áreas se realizó a través de esta consulta a referentes de los municipios. En algunos casos, tienen un carácter eminentemente declarativo ya que no se encuentran en funcionamiento debido a que no poseen equipos profesionales, recursos económicos o espacio para su actividad.

Se reconocen esfuerzos a veces individuales, colectivos e incluso voluntarios. El relevamiento tiene por objetivo la generación de un diagnóstico, de recursos disponibles y de aquellos que hacen falta, orientado a la elaboración de propuestas de políticas públicas para el fortalecimiento de las áreas municipales.

2. Descripción de los recursos y servicios disponibles para la atención integral de situaciones de violencia de género

2.1 Áreas Municipales y espacio físico

La provincia de Salta cuenta con 60 municipios, de éstos, 25 disponen de un área de mujeres/géneros/diversidad a los que se suman 5 que están en proceso de creación. Resulta relevante indicar que la mitad de las jurisdicciones municipales, es decir, 30 de ellas, no cuentan aún con un área que brinde asistencia en situaciones de violencia de género. (Ver cuadro N° 1)

Gráfico N° 1.

Como resultado de las entrevistas llevadas a cabo, surgió que el 55% posee un espacio físico adecuado para atender a personas que consultan por situaciones de violencia de género, en tanto el 45% restante no cuenta con dicho espacio.

En este aspecto las situaciones son variadas, algunas áreas están creadas, pero aún no se encuentra en funcionamiento el espacio de atención y asistencia o bien las oficinas están disponibles, pero no cuentan con equipamiento, en algunos casos se recurre a la atención telefónica a través de la puesta a disposición de una línea para consultas. En otros casos, el espacio de atención no se encuentra destinado específicamente para este objetivo y es compartido, por ejemplo, con el área de acción social u otros sectores de la municipalidad, lo que puede dificultar la garantía de privacidad y confidencialidad en la escucha de las consultas. Asimismo, en algunos municipios no se recibe demanda espontánea sino que algún área de la municipalidad, por lo general, la de acción o desarrollo social, interviene sólo en casos judicializados.

Es necesario destacar la especial urgencia de las áreas creadas o en proceso de creación que al momento de la encuesta no tenían espacio físico para funcionar o no contaban con el equipamiento básico para disponer de él. Como es el caso de: Cachi, Cerrillos, General Güemes, Hipólito Yrigoyen, El Quebrachal, La Caldera y Angastaco.

Existencia de áreas de mujeres/géneros en Municipios



Cuadro N° 1

Municipios que poseen área de: Mujeres/géneros/diversidad. Relevamiento OVCM 2020			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPACIO PARA FUNCIONAR	ANTIGÜEDAD DEL ÁREA
Capital	Salta. Subsecretaría de la Mujer. Creada en 2002	Si	Conformación previa al Decreto N° 2654/14 de Emergencia por VdG
San Carlos	Animaná. Dirección de la Mujer. Creada en 2016	Si	Durante los primeros dos años de vigencia del decreto N° 2654/14
Chicoana	El Carril. Creada en 2018	Si	Creación entre 2017 y 2018
Anta	Apolinario Saravia. Área de Género y Diversidad Sexual. Creada en 2018	Si	
Anta	General Pizarro. Área de la Mujer. Creada en 2018	Si	
Santa Victoria	Los Toldos. Consejo Municipal de la Mujer. Creado en 2017	Si	
La Caldera	Vaqueros. Área de la Mujer y la Familia. Creada en 2017	Si	
Chicoana	Chicoana. Área Municipal de la Mujer. Res. 95/18	Si	
Anta	Joaquín V. Gonzalez. Área Municipal de la Mujer. Creada en 2018. Ordenanza 82/18	Si	
Cachi	Payogasta. Área de la Mujer y Género. Creada en 2020	Si	
Cachi	Cachi. Área de la Mujer, género y discapacidad. Creada en 2020	No	

Cerrillos	La Merced. Dirección de la Mujer. Creada en 2020	Si	Reciente creación entre 2019 y 2020
Cerrillos	Cerrillos. Área Mujeres, género y diversidad. Creada en 2020	No	
Gral Güemes	El Bordo. Secretaría de la mujer. Creada en 2019	Si	
Gral Güemes	Gral. Güemes. Dirección de la Mujer. Creada en 2019	No	
Gral. San Martín	Tartagal. Dirección de Asuntos de la Mujer y de la diversidad. Res.24558/19.	Sí	
Gral. San Martín	Aguaray. Oficina de la familia y de la Mujer. Creada en 2019	Sí	Reciente creación entre 2019 y 2020
La Poma	La Poma. Área de la Mujer. Creada en 2020	Si	
Molinos	Seclantas. Área de la Mujer. Creada en 2019	Sí	
Oran	Urundel. Área de la Mujer de la Secretaría de Desarrollo Social. Creada en 2020	Si	
Oran	Pichanal. Área de la Mujer y Área Diversidad de género. Creada en 2019	Sí	
Oran	San Ramón de la Nueva Orán. Creada en 2019	Sí	
Oran	Hipólito Yrigoyen. Área de la Mujer. Creada en 2019	No	
Rosario de la Frontera	Rosario de la Frontera. Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos. Creada en 2019	Si	
San Carlos	San Carlos. Dirección del área de la Mujer. Creada en 2020	Si	

Cuadro N° 2

Municipios en proceso de creación de Áreas de Mujeres/Género/diversidad. Relevamiento OVCM 2020			
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPACIO PARA FUNCIONAR	ANTIGÜEDAD DEL ÁREA
Anta	El Quebrachal (*)	No	En conformación
Capital	San Lorenzo	Sí	En conformación
La Caldera	La Caldera	No	En conformación
Molinos	Molinos	Sí	En conformación
San Carlos	Angastaco	No	En conformación

(*) Mientras se realizaba el informe se creó la Secretaría de las Mujeres, Género y la Diversidad de la Municipalidad de la municipalidad de El Quebrachal. Resolución N° 58/2020.

Cuadro N° 3

**Municipios que no poseen área específica.
Relevamiento OVCM 2020**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ESPACIO FÍSICO
Anta	Lajitas	No
Cafayate	Cafayate	No
Gral. Gúemes	Campo Santo	Si
Gral. San Martín	Mosconi	Si
	Embarcación	No
	Gral. Ballivián	Si
	Profesor Salvador Mazza	Si
Guachipas	Guachipas	Si
Iruya	Iruya	No
	Isla de Cañas	No
La Candelaria	El Jardín	No
	El Tala	No
	La Candelaria	No
La Viña	La Viña	No
	Moldes	Si
Los Andes	San Antonio de los Cobres	Si
	Tolar Grande	No
Metán	El galpón	Si
	Río Piedras	No
	San José de Metán	Si
Orán	Aguas Blancas	Si
	Colonia Santa Rosa	No
Rivadavia	Rivadavia Banda Norte (Morillo)	No
	Rivadavia Banda Sur	No
	Santa Victoria Este	No
Rosario de la Frontera	El Potrero	No
Rosario de Lerma	Campo Quijano	No
	Rosario de Lerma	No
Santa Victoria	Santa Victoria Oeste	No
	Nazareno	No

2.2 Áreas municipales que incorporan el trabajo en diversidad

La importancia del abordaje de las problemáticas de la población LGBT, particularmente de las mujeres trans, fue presentado por el OVCM como recomendación en junio de 2017 (Recomendación N°4 disponible en la página web del OVCM). Dicha recomendación se funda en una encuesta a la población trans de la ciudad de Salta realizada en 2016 y expresa en su artículo 3°:

Crear en el ámbito de los Ministerios, especialmente en los Ministerios de Derechos Humanos y Justicia, de Salud, de Seguridad y de Educación, e impulsar en los Municipios la creación de Áreas de la diversidad y pluralismo, cuya jerarquía no sea inferior a la de Subsecretaría y cuenten con presupuesto específico y adecuado para su funcionamiento, que garanticen el real ejercicio de los derechos humanos con independencia de la orientación sexual o la identidad de género, promoviendo políticas públicas efectivas de acceso a los derechos económicos, sociales y culturales. Sin perjuicio de lo anterior, propiciar políticas transversales al interior de cada Ministerio.

Habiendo tomado conocimiento de expulsiones de adolescentes lesbianas de sus hogares o acompañado numerosas situaciones de violencia institucional sufrida por mujeres trans, es muy importante reiterar la recomendación de contar con espacios que permitan garantizar en cada lugar de la provincia una vida libre de violencia por motivos de género para la población LGBT+.

Cuadro N° 4

ÁREAS MUNICIPALES QUE INCORPORAN EL TRABAJO EN DIVERSIDAD
APOLINARIO SARAVIA
CERRILLOS
TARTAGAL
PICHANAL
ROSARIO DE LA FRONTERA
EL QUEBRACHAL

(*) Mientras se realizaba el informe se aprobó la ampliación del área de la mujer a “Mujeres, Género y Diversidad” de la municipalidad de J. V González. Resolución N° 123/2020.

2.3 Disponibilidad de horarios de atención destinados a personas en situación de violencia de género

De aquellos municipios que garantizan asistencia o atención en situaciones de violencia de género, 13 municipios tienen atención en el turno mañana y tarde o existe en contra turno algún sistema de guardias o disponibilidad de la vía telefónica, 15 de ellos funcionan en una franja horaria, generalmente en el turno matutino, 4 municipios garantizan atención 1 a 3 veces a la semana, 4 lo hacen sólo por vía telefónica. En un municipio, los casos llegan a la mediadora que asiste una semana al mes. Existen otras situaciones, como por ejemplo aquellas localidades que solo abordan casos judicializados por lo cual no hay atención personal. De otros municipios no tenemos respuesta de días y horarios porque no realizan atención. También existen localidades en las que se dispone del área pero aún no se encuentra en funcionamiento.

En el proceso de fortalecimiento de las áreas, según lo indicado por algunas de las personas referentes que dieron respuesta, la emergencia sanitaria desencadenada por el COVID19 tuvo un impacto adicional limitando el avance de la puesta en marcha de las actividades presenciales, especialmente, en aquellas áreas municipales que se habían creado recientemente o estaban en vías de creación.

2.4 Recursos Humanos disponibles, servicios de asistencia y registro de casos

Tal como fue señalado reiteradamente por las y los responsables de las áreas de mujeres/géneros/diversidad o de Acción/Desarrollo Social se destaca la falta de profesionales tanto en el ámbito de la municipalidad como de los efectores de salud de las localidades.

Del total de 60 municipios 31 indicaron que tienen personal responsable asignado al área o al abordaje de las situaciones de violencia, aun cuando no cuenten con el área conformada. En 7 municipios indicaron que trabajan de modo “voluntario”, sólo en 9 municipios son de planta. En algunos casos indicaron que no es una tarea exclusiva.

De las 25 áreas municipales con temática específica, sólo 11 cuentan con psicóloga o psicólogo cumpliendo sus funciones en el marco de la municipalidad o del área; 25 de ellos señalaron que disponían de trabajador o trabajadora social y menos de la mitad, 29 en total, cuenta con abogado/a.

La forma más habitual de trabajo de las/los profesionales es como contratados/as lo que no termina de garantizar la continuidad de la disponibilidad del recurso humano en la localidad. Así es que en un sólo caso se respondió que la/el psicólogo/a se insertaba en la municipalidad como trabajador/a “de planta”. Entre las abogadas y abogados sólo tres tenían esta relación laboral,

según las respuestas obtenidas. Y entre las trabajadoras y trabajadores sociales sólo una persona era “de planta”. Se incluye un caso donde el servicio se presta con la modalidad de “voluntario/a”. La falta de recursos humanos y las formas de contratación poco estables se ven acompañadas por una variedad de situaciones en la disponibilidad horaria semanal. En varios municipios relevados las y los profesionales asisten sólo algunas veces por semana, incluso una o dos veces al mes, prestando un servicio itinerante, o bien, en otros casos, se convoca a profesionales cuando se necesita para resolver puntualmente alguna situación o brindar un apoyo al municipio desde Salta Capital. Por otra parte, especialmente entre trabajadores/as sociales y responsables de área se señalaron que se encontraban “a disposición” las 24 horas al brindar el teléfono personal. Es indudable el compromiso de muchas de ellas/os pero, al igual que se pagan guardias médicas, el trabajo en asistencia a víctimas de violencia debe ser rentado y reconocido como trabajo.

Las carencias en recursos humanos también repercuten en la tarea de registro, siendo solo el 27% de los municipios que lleva un registro estadístico de la asistencia brindada.

Tanto estas formas de contratación parcial como la disponibilidad sin el establecimiento de límites horarios, el no contar con recursos humanos o profesionales que especialicen sus funciones dentro de la municipalidad en las demandas vinculadas a las violencias de género, sino por el contrario responder a otras actividades, que el contexto también requiere, como la asistencia en otras temáticas sociales, por ejemplo, las necesidades alimentarias, y la respuesta de oficios de la justicia, debilitan la posibilidad de las y los profesionales de llevar adelante tareas de prevención y acompañamiento en profundidad, por un lado y, por otro, produce lo que se conoce como el síndrome del Burnout en las responsables del área.

A continuación, se presenta una descripción de las áreas y el recurso humano con el que cuentan por departamento.

Departamento Anta

De los cinco municipios que conforman Anta, existen áreas de mujeres/género/diversidad en 4 de ellos: Apolinario Saravia, General Pizarro, Joaquín V. González y al momento de realizar esta encuesta el área de El Quebrachal se encontraba en proceso de creación. Todas ellas cuentan con responsables asignadas². En Las Lajitas no se posee área.

En Apolinario Saravia existe el área de Diversidad. La recientemente creada Secretaría de las Mujeres, Género y la Diversidad de “El Quebrachal” también contempla un abordaje no binario.

El departamento de Anta es uno de los más extensos de la provincia, el tercero en superficie y

² Mientras se realizaba la sistematización de los datos el Departamento de El Quebrachal creó la Secretaría de las Mujeres, género y la Diversidad. Asimismo, designó responsable de la misma.

el cuarto según su población. Para las 57.411 personas (CENSO 2010)³ son escasos los recursos humanos con los que cuentan los municipios.

El departamento no contaba con trabajador/a social ni en el efector de salud ni en el municipio, al momento de realizar la encuesta.

En todo Anta, sólo el servicio de salud de Joaquín V. González contaba con psicólogo/a.

Tres de los cinco municipios cuentan con abogado/a.

Joaquín V. González condensa la mayoría de las instituciones de la Justicia, donde se ubican juzgados, fiscalías y asesorías. Los municipios mencionados forman parte del Distrito Judicial Sur- J.V. González (Anta). En las localidades de El Quebrachal, Las Lajitas y Apolinaria Saravia se encuentran ubicadas delegaciones de fiscalías penales.

DEPARTAMENTO: ANTA					
Población [hab]: 57.411 Superficie [km2]: 21.945 Densidad [hab/km2]: 2,6					
Municipio					
	Apolinario Saravia	El Quebrachal ⁴	General Pizarro	Joaquín V. González	Las Lajitas
Área	Área de Género y Diversidad Sexual	Se está conformando	Área de la Mujer	Área Municipal de la Mujer - Acción Social	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee
Abogado/a	No posee	No posee	Contratada/o	Contratada/o	Contratada/o
Responsable del área	Contratada/o	No posee	Contratada/o	Contratada/o	No posee
Servicio de salud					
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee	De planta	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee	No posee	No posee

³ Todos los datos estadísticos volcados en el informe se consignan en base a INDEC-CENSO 2010 en Anuario estadístico 2018-2019 de la Dirección General de Estadísticas y Censo recuperado de: <http://estadisticas.salta.gov.ar/web/anuarios-estadisticos>

⁴ Mientras se realizaba la sistematización de los datos el Departamento de El Quebrachal creó la Secretaría de las Mujeres, género y la Diversidad. Asimismo, designó responsable de la misma.

Departamento Cachi

El departamento de Cachi está conformado por dos localidades y parajes. Los municipios de Cachi y Payogasta cuentan con Área. Las responsables de áreas de ambos municipios son voluntarias. Las áreas no cuentan con psicólogo/a, trabajador/a social ni abogado/a.

En el departamento de Cachi, en el que habitan 7315 personas, la población rural representa casi el doble de la población urbana⁵.

El Departamento de Cachi, forma parte del Distrito Judicial Centro, ubicándose la mayoría de los órganos judiciales, en Salta Capital. En este municipio se ubica una delegación de Fiscalía Penal. Agrupa también las causas que emerjan de la localidad de Payogasta.

DEPARTAMENTO: CACHI		
Población [hab]: 7.315 Superficie [km2]: 2.925 Densidad [hab/km2]: 2,5		
Municipio		
	Cachi	Payogasta
Área	Área de la Mujer, Género y Discapacidad	Área de la Mujer y Género
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee
Abogado/a	No posee	No posee
Responsable del área	Voluntaria/o	Voluntaria/o
Servicio de salud		
Psicólogo/a	Contratada/o	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee

Departamento Cafayate

El departamento está conformado por el municipio cabecera, Cafayate, y dos pequeñas localidades. La Municipalidad carece de profesionales del área de psicología, pero cuenta con trabajador/a social y abogado/a de planta.

Las instituciones de Justicia, tanto fiscalía, defensoría, asesoría y juzgado multifuero se encuentran ubicados en el Municipio. Todo lo que conforma el departamento de Cafayate, forma parte del Distrito Judicial Centro- Cafayate.

DEPARTAMENTO: CAFAYATE	
Población [hab]: 14.850 Superficie [km2]: 1.570 Densidad [hab/km2]: 9,5	
Municipio	
	Cafayate
Área de género/mujer /diversidad	No posee
Psicólogo/a	No posee
Trabajador/a social	De planta
Abogado/a	De planta
Responsable del área	No posee
Servicio de salud	
Psicólogo/a	De planta
Trabajador/a social	De planta

⁵ El INDEC considera población urbana a la que habita en localidades de 2000 y más habitantes. El resto, es decir quienes habitan en localidades de menor población, se considera rural.

Departamento Capital

En este departamento se insertan los municipios de Salta Capital y de San Lorenzo.

Durante el 2019 el OVCM realizó un análisis pormenorizado de las instituciones que asisten la violencia de género⁶ en Salta Capital. El municipio de Salta capital es el más poblado de la provincia, el 75% de la Industria de la provincia se agrupa en el Departamento Capital. Su población ha aumentado considerablemente en los últimos 10 años y la ciudad de Salta extiende sus barrios periféricos.

El Municipio San Lorenzo, al momento de realizar la encuesta, se encontraba conformando el área. Hay trabajador/a social de planta en los efectores de salud de San Lorenzo y brindan atención psicológica. Siendo que su población es de casi 15 mil personas es necesario un análisis mayor en relación a la demanda hacia dichos efectores.

El municipio se constituye dentro de la órbita del Distrito Judicial Centro, encontrándose San Lorenzo a 20 kilómetros de todas las instituciones de Justicia. Es el mayor distrito, donde se condensan en atención a la demanda generada y a la cantidad de población, el mayor número de órganos que ejecutan justicia.

DEPARTAMENTO: CAPITAL		
Población [hab]: 536.113 Superficie [km2]: 1.722 Densidad [hab/km2]: 311,3		
Municipio		
	Capital	San Lorenzo
Área de género mujer/diversidad	Subsecretaría de la Mujer	Se está conformando
Psicólogo/a	De planta	No posee
Trabajador/a social	Contratada/o	Contratada/o
Abogado/a	Contratada/o	Contratada/o
Responsable del área	De planta	No posee

Departamento Cerrillos

Los dos municipios del departamento son Cerrillos y La Merced.

Cerrillos integra el trabajo en diversidad en su Área Mujeres, Género y Diversidad La atención psicológica se concentra en los efectores de salud de los municipios. En ambos, hay trabajador/a social y psicólogo/a.

En relación a las instituciones de Justicia, Cerrillos posee fiscalía penal, y el resto de las instituciones Judiciales, se localizan en Salta Capital, ubicadas aproximadamente a 20 km. Configuran el Distrito Judicial Centro.

DEPARTAMENTO: CERRILLOS		
Población [hab]: 35.789 Superficie [km2]: 640 Densidad [hab/km2]: 55,9		
Municipio		
	Cerrillos	La Merced
Área de género mujer/diversidad	Área Mujeres, Género y Diversidad	Dirección de la Mujer
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	Contratada/o	Contratada/o
Abogado/a	No posee	De planta
Responsable del área	De planta	Contratada/o
Servicio de salud		
Psicólogo/a	De planta	De planta
Trabajador/a social	De planta	De planta

⁶ El mapa de las Instituciones que asisten la Violencia de Género se encuentra disponible en: http://ovcmsalta.gob.ar/?page_id=3185

Departamento Chicoana

En ambas localidades del departamento, el Carril y Chicoana, se encuentran creadas áreas de la Mujer y tienen asignadas responsables.

Ambos municipios se encuentran a menos de 20 km de distancia entre sí. Los servicios de Justicia, se concentran en El Carril, donde se encuentra la delegación de la Fiscalía Penal. Conforman ambas localidades parte del Distrito Judicial Centro.

DEPARTAMENTO: CHICOANA		
Población [hab]: 20.710		
Superficie [km2]: 910		
Densidad [hab/km2]: 22,8		
Municipio		
	Chicoana	El Carril
Área de género mujer/diversidad	Área Municipal de la Mujer	Área de la Mujer
Psicólogo/a	No posee	Contratada/o
Trabajador/a social	Contratada/o	Contratada/o
Abogado/a	No posee	Contratada/o
Responsable del área	De planta	Contratada/o
Servicio de salud		
Psicólogo/a	Residente	
Trabajador/a social	Residente	

Departamento General Güemes

Las principales localidades que conforman el departamento son Campo Santo, El Bordo y General Güemes.

Las áreas de Gral. Güemes y el Bordo se encuentran organizadas en red. Las áreas tienen responsables contratadas y cuentan con equipo de psicóloga/o, trabajador/a social y abogado/a.

En Campo Santo aún no se conformó el área. En la Municipalidad hay trabajador/a social y abogado/a.

Los efectores de salud de los tres municipios cuentan con psicólogo/a. Dos de ellos con trabajador/a social.

Las instituciones de Justicia se concentran en la localidad de Gral. Güemes, donde se ubica una fiscalía penal. El recorrido que realizan desde Campo Santo o El Bordo es menor a 20 km. El resto de los órganos judiciales radican en Salta Capital, donde se concentran los juzgados, defensorías y asesorías, del Distrito Judicial Centro.

DEPARTAMENTO: GENERAL GÜEMES			
Población [hab]: 47.226			
Superficie [km2]: 2.365			
Densidad [hab/km2]: 20,0			
Municipio			
	Campo Santo	El Bordo	General Güemes
Área de género mujer/diversidad	No posee	Secretaría de la Mujer	Dirección de la Mujer
Psicólogo/a	No posee	Contratada/o	Contratada/o
Trabajador/a social	Contratada/o	Contratada/o	Contratada/o
Abogado/a	Contratada/o	Contratada/o	Contratada/o
Responsable del área	No posee	Contratada/o	Contratada/o
Servicio de salud			
Psicólogo/a	Residente	De planta	De planta
Trabajador/a social	Residente	De planta	No posee

Departamento General San Martín

General San Martín, después de la Capital provincial, es el Departamento más poblado. Para una población de 156.910 habitantes y 23 localidades además de la zona rural, en todo el Departamento. Las principales localidades del departamento son Aguaray, Embarcación, Gral. Ballivián, Mosconi, Profesor Salvador Mazza y Tartagal.

De los 6 municipios que integran General San Martín, 2 tienen áreas. En Aguaray existe la Oficina de la Familia y de la Mujer y en Tartagal, la Dirección de Asuntos de la Mujer y la Diversidad está conformada por una responsable de área de planta.

En Ballivián y Salvador Mazza, no disponen de psicólogo/o en los centros de salud ni en las municipalidades.

Los organismos de justicia se concentran generalmente en Tartagal, juzgados, defensorías y asesorías. En la localidad de Salvador Mazza, radica una fiscalía penal, y en el municipio de Embarcación se ubica una fiscalía descentralizada de violencia familiar y de género. Las personas de los municipios mencionados del Departamento recorren una distancia entre 15 km y 100 km aproximadamente, para acceder a la ciudad de Tartagal. Todo este Departamento configura parte del Distrito Judicial Norte- Tartagal.

DEPARTAMENTO: GENERAL SAN MARTÍN						
Población [hab]: 156.910 Superficie [km2]: 16.257 Densidad [hab/km2]: 9,7						
Municipio						
	Aguaray	Embarcación	General Ballivian	Mosconi	Prof. Salvador Mazza	Tartagal
Área	Oficina de la Familia y de la Mujer	No posee	No posee	No posee	No posee	Dirección de Asuntos de la Mujer y la Diversidad
Psicólogo/a	Contratada/o	No posee	No posee	Contratada/o	No posee	Contratada/o
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee	Contratada/o	No posee	Contratada/o
Abogado/a	No posee	No posee	No posee	Contratada/o	No posee	No posee
Responsable del área	Contratada/o	No posee	No posee	No posee	Posee responsable de planta (provisional)	De planta
Servicio de salud						
Psicólogo/a	No posee	De planta	No posee	Contratada/o		De planta
Trabajador/a social	No posee	De planta	No posee	No posee		Contratada/o

Departamento de Guachipas

Lo forma únicamente el municipio de Guachipas, con la misma extensión del departamento y se encuentra a 115 km de la ciudad de Salta.

Configura parte del Distrito Judicial Centro, y el organismo judicial más cercano, radica en la delegación de la fiscalía penal de El Carril a 50km de distancia.

DEPARTAMENTO: GUACHIPAS	
Población [hab]: 3.187 Superficie [km2]: 2.785 Densidad [hab/km2]: 1,1	
Municipio	
	Guachipas
Área de género/mujer /diversidad	No posee
Psicólogo/a	No posee
Trabajador/a social	Contratada/o
Abogado/a	Contratada/o
Responsable del área	No posee
Servicio de salud	
Psicólogo/a	De planta
Trabajador/a social	De planta

Departamento Iruya

En el departamento de Iruya se encuentran los Municipios de Iruya y de Isla de Cañas, geográficamente la localidad de Isla de Cañas se encuentra más próxima y con mejor acceso a la localidad de Orán.

Para una población de casi 6 mil habitantes no hay profesionales que puedan abordar y asistir a personas en situación de violencia de género ni en los municipios ni en los servicios de salud.

Sólo se dispone de abogada/o contratada/o en Isla de Cañas pero es de Salta Capital.

En relación a la justicia, Iruya configura parte del Distrito Judicial Centro, encontrándose a 328 km la concentración de los juzgados, defensorías, fiscalías y asesorías judiciales. Isla de Caña por su parte conforma el Distrito Judicial Norte-Orán, donde se encuentran los diferentes organismos judiciales a 65 km.

DEPARTAMENTO: IRUYA		
Población [hab]: 5.987 Superficie [km2]: 3.515 Densidad [hab/km2]: 1,7		
Municipio		
	Iruya	Isla de Cañas
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee
Abogado/a	No posee	Contratada/o (de Salta Capital)
Responsable del área	No posee	No posee
Servicio de salud		
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee

Departamento La Caldera

Conformado por los municipios de La Caldera y Vaqueros, se encuentra lindante con el Departamento Capital. En la localidad de La Caldera el área se está conformando y tiene responsable asignada. Aun no dispone de equipo, no hay psicóloga/o, trabajador/a social ni abogada/o.

En el Municipio de Vaqueros se encuentra creada el Área de la Mujer y la Familia. Hay profesionales de psicóloga/o, trabajador/a social y abogada/o.

Desde la óptica judicial, forma parte de la estructura del Distrito Judicial Centro, encontrándose La Caldera a 25 km de distancia.

DEPARTAMENTO: LA CALDERA		
Población [hab]: 7.763 Superficie [km2]: 867 Densidad [hab/km2]: 9,0		
Municipio		
	La Caldera	Vaqueros
Área de género mujer/diversidad	Se está conformando	Área de la Mujer y la Familia
Psicólogo/a	No posee	Contratada/o
Trabajador/a social	No posee	Contratada/o
Abogado/a	No posee	De planta
Responsable del área	De planta	De planta
Servicio de salud		
Psicólogo/a	De planta	Contratada/o
Trabajador/a social	De planta	Contratada/o

Departamento La Candelaria

En el Departamento, compuesto por las localidades de El Jardín, El Tala y La Candelaria, no existen áreas específicas creadas.

En el Municipio de La Candelaria hay una persona asignada como responsable, pero es una tarea voluntaria. El Municipio no dispone de equipo de profesionales.

En el Departamento, que tiene 5704 habitantes, ninguno de los servicios de salud dispone de psicóloga/o ni de trabajador/a social.

Las tres localidades conforman el Distrito Sur- Metán, encontrándose las diferentes instituciones de justicia, entre 50 y 90 km de distancia.

DEPARTAMENTO: LA CANDELARIA			
Población [hab]: 5.704 Superficie [km2]: 1.525 Densidad [hab/km2]: 3,7			
Municipio			
	El Jardín	El Tala	La Candelaria
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	Contratada/o	Contratada/o	No posee
Abogado/a	Contratada/o	Contratada/o	No posee
Responsable del área	No posee	No posee	Voluntaria
Servicio de salud			
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee

Departamento La Poma

La Poma tiene la totalidad de su población rural y una baja densidad poblacional. Son 1738 habitantes.

Existe un área creada, con responsable asignada, pero es voluntaria y no posee equipo.

El servicio de salud no dispone de atención psicológica ni trabajador/a social.

Los organismos de Justicia se encuentran radicados en la localidad de Cachi, donde se ubica una delegación de la Fiscalía Penal, a 50 km aproximadamente de distancia. Configura el Departamento de la Poma parte del Distrito Judicial Centro.

DEPARTAMENTO: LA POMA	
Población [hab]: 1.738 Superficie [km2]: 4.447 Densidad [hab/km2]: 0,4	
Municipio	
	La Poma
Área de género/mujer /diversidad	Área de la Mujer
Psicólogo/a	No posee
Trabajador/a social	No posee
Abogado/a	No posee
Responsable del área	Voluntaria/o
Servicio de salud	
Psicólogo/a	No posee
Trabajador/a social	No posee

Departamento La Viña

En el departamento, integrado por las localidades de Moldes y La Viña, no existen áreas creadas.

En la Municipalidad de Moldes hay trabajador/a social y abogada/o contratada/o. En La Viña sólo abogada/o.

Para un total de 7435 personas, a nivel departamental, sólo se dispone de atención profesional del área de psicología en el efector de salud de La Viña.

Ambas localidades configuran parte del Distrito Judicial Centro. La institución judicial más cercana es la delegación de fiscalía penal que se asienta en la localidad de El Carril, ubicada a 25 km de Coronel Moldes y a menos de 50 km de La Viña.

DEPARTAMENTO: LA VIÑA		
Población [hab]: 7.435 Superficie [km2]: 2.152 Densidad [hab/km2]: 3,5		
Municipio		
	La Viña	Coronel Moldes
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	Contratada/o
Abogado/a	Contratada/o	Contratada/o
Responsable del área	No posee	No posee
Servicio de salud		
Psicólogo/a	Contratada/o	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee

Departamento Los Andes

El Departamento de Los Andes se caracteriza por ser uno de los de mayor extensión de la provincia, el segundo en cuanto a su superficie y tener una muy baja densidad poblacional (0,2 habitantes por km2). San Antonio de los Cobres concentra más del 95% de la población departamental y Tolar Grande posee una población de 230 habitantes.

Las Municipalidades no tienen equipos conformados, no disponen de psicólogos/as, trabajadores/as sociales ni abogados/as.

Sólo hay psicólogo/a y trabajador/a social en el servicio de salud de San Antonio de los Cobres. Tolar Grande no cuenta con estos profesionales.

Desde la perspectiva de los órganos de la justicia, las distancias son muy amplias en atención que desde San Antonio de los Cobres se recorre 170 km para llegar a Salta y desde Tolar Grande 336 km para acceder a los servicios de Rosario de Lerma. Debe entenderse que los fiscales penales comunes son los encargados de llevar adelante toda la investigación de causas que configuren posibles delitos, dentro de lo que conforma "la Puna Salteña".

DEPARTAMENTO: LOS ANDES		
Población [hab]: 6.050 Superficie [km2]: 25.636 Densidad [hab/km2]: 0,2		
Municipio		
	San Antonio de los Cobres	Tolar Grande
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee
Abogado/a	Consultan a abogado/a de una fundación	No posee
Responsable del área	No posee	No posee
Servicio de salud		
Psicólogo/a	Contratada/o	No posee
Trabajador/a social	Contratada/o	No posee

Departamento Metán

En el Departamento de Metán no existen áreas de género en ninguno de los tres municipios. En Metán existe una persona, de planta, responsable de la asistencia a personas en situación de violencia de género.

Si bien la mayor parte de la población se concentra en el Municipio de Metán, Río Piedras, con una población de 2007 habitantes, no dispone de atención psicológica ni trabajador/a social en la municipalidad ni en el servicio de salud. Tampoco hay abogado/a.

Las instituciones de la Justicia, integradas por defensorías, fiscalías, asesorías y juzgados, se encuentran congregadas en el municipio. Conforman el Distrito Judicial Sur- Metán, también las localidades de El Galpón y Río Piedras, que se ubican a menos de 50 km de distancia.

DEPARTAMENTO: METÁN			
Población [hab]: 40.351 Superficie [km2]: 5.235 Densidad [hab/km2]: 7,7			
Municipio			
	El Galpón	Río Piedras	San José de Metán
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee	Contratada/o
Trabajador/a social	Contratada/o	No posee	Contratada/o
Abogado/a	Contratada/o	No posee	Contratada/o
Responsable del área	No posee	No posee	Posee un/a responsable del abordaje de casos de planta
Servicio de salud			
Psicólogo/a	Residente	De planta	De planta
Trabajador/a social	Residente	De planta	No posee

Departamento Molinos

De los dos municipios que componen el departamento, en Seclantás existe el área de la Mujer y en Molinos se está conformando.

Tienen responsables asignadas cumpliendo la función de modo voluntario. No disponen de equipos de profesionales conformados en la municipalidad.

La totalidad de la población es rural, 5652 habitantes. Si bien, la localidad de Molinos tiene 1183 habitantes y Seclantás 560, la mayoría de la población del departamento, 3523 personas habitan la zona rural.

Los efectores de salud del municipio no cuentan con trabajador/a social ni con psicólogo/a. Ambos municipios forman parte del Distrito Judicial Centro. La institución de justicia más próxima a su ubicación es la delegación de fiscalía penal ubicada en el departamento de Cachi, cuya distancia es menor a 50km.

DEPARTAMENTO: MOLINOS		
Población [hab]: 5.652 Superficie [km2]: 3.600 Densidad [hab/km2]: 1,6		
Municipio		
	Molinos	Seclantás
Área de género mujer/diversidad	Se está conformando	Área de la Mujer
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee
Abogado/a	No posee	No posee
Responsable del área	Voluntaria/o	Voluntaria
Servicio de salud		
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee

Departamento Orán

De los 6 municipios, hay áreas en 4: Pichanal, Orán, Urundel e Hipólito Yrigoyen. Pichanal y Orán tienen áreas de diversidad.

Con una población de 138.838 habitantes, principalmente, urbana, es uno de los Departamentos más poblados de la provincia, el tercero según su población.

Los diferentes órganos Judiciales se concentran principalmente en San Ramón de la Nueva Orán, donde se asientan, fiscalías, asesorías, defensorías y juzgados. Los municipios que integran este departamento forman el Distrito Judicial Norte-Orán. En la localidad de Pichanal existe una Fiscalía Penal con competencia en violencia familiar y de género, y en Colonia Santa Rosa, radica una delegación de fiscalía penal. Las personas de las mencionadas localidades que integran este departamento para dirigirse al centro judicial de Orán recorren entre 20 y 65 km.

DEPARTAMENTO: ORÁN						
Población [hab]: 138.838 Superficie [km2]: 11.892 Densidad [hab/km2]: 11,7						
Municipio						
	Aguas Blancas	Colonia Santa Rosa	Pichanal	San Ramón de la Nueva Orán	Urundel	Hipólito Yrigoyen
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee	Área de la Mujer y Área Diversidad de Género	Coordinación de Mujer, Género y Diversidad	En Secretaría de Desarrollo Social	Área de la Mujer
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee	Contratada/o	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	Contratada/o	Contratada/o	No posee	Voluntaria/o	No posee
Abogado/a	No posee	No posee	No posee	No posee	Contratada/o	No posee
Responsable del área	No posee	No posee	Contratada/o	De planta	No designada	Contratada/o
Servicio de salud						
Psicólogo/a	No posee	No posee	De planta	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee	No posee	Residente	De planta

Departamento Rivadavia

No hay áreas creadas en el Departamento de Rivadavia.

Para una población, principalmente rural, de 30357 habitantes, distribuida en 11 localidades y la zona rural, se cuenta con escasos recursos humanos y de movilidad.

No hay psicólogo/a ni en los efectores de salud ni en las municipalidades.

El departamento de Rivadavia, tiene doble división desde el aspecto jurisdiccional, Rivadavia Banda Norte (Morillo), configura uno de los integrantes del Distrito Judicial Norte- Tartagal. Las instituciones de Justicia se concentran generalmente en la ciudad de Tartagal a 180km, tanto defensorías, asesorías, fiscalías y juzgados, existiendo en la localidad de Embarcación una fiscalía penal con competencia específica en violencia familiar y de género, a una distancia de 140 km. Es necesario aclarar que la localidad de Santa Victoria Este, forma parte de este Distrito y se encuentra a una distancia de 180 km de Tartagal. En relación al departamento Rivadavia Banda Sur este forma parte del Distrito Judicial Norte- Orán, donde se centran numerosos órganos judiciales, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, a una distancia de 150 km.

DEPARTAMENTO: RIVADAVIA			
Población [hab]: 30.357 Superficie [km2]: 25.951 Densidad [hab/km2]: 1,2			
Municipio			
	Rivadavia Banda Norte	Rivadavia Banda Sur	Santa Victoria Este
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	Contratada/o	No posee	No posee
Abogado/a	Contratada/o itinerante	No posee	No posee
Responsable del área	No posee	No posee	No posee
Servicio de salud			
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee

Departamento Rosario de la Frontera

El Departamento de Rosario de la Frontera tiene una población de 28993 habitantes, mayormente urbana. Del total, 24140 personas se concentran en el Departamento homónimo. El resto de la población está distribuida en 5 localidades y en zona rural.

Existe la Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos en Rosario de la Frontera. Tiene responsable asignada y cuentan con equipo de profesionales conformado por psicóloga/o y abogado/a. En el departamento no hay trabajadores sociales ni en los servicios de salud ni en las municipalidades.

El departamento cuenta con una fiscalía descentralizada con competencia específica en cuestiones de violencia familiar y de género, el resto de las instituciones judiciales, asesorías, fiscalías, defensorías y juzgados, radican en la ciudad de Metán. Configura parte del Distrito Judicial Sur- Metán. La localidad El Potrero, se encuentra a 60 km de Rosario de la Frontera y a 80 km de Metán.

DEPARTAMENTO: ROSARIO DE LA FRONTERA		
Población [hab]: 28.993 Superficie [km2]: 5.402 Densidad [hab/km2]: 5,4		
Municipio		
	Rosario de la Frontera	El Potrero
Área de género mujer/diversidad	Dirección de Género, Diversidad y Derechos Humanos	No posee
Psicólogo/a	Contratada/o	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee
Abogado/a	Contratada/o	Contratada/o itinerante
Responsable del área	Contratada/o	No posee
Servicio de salud		
Psicólogo/a	De planta	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee

Departamento Rosario de Lerma

El Departamento de Rosario de Lerma tiene una gran población en relación al resto de los departamentos de la provincia, en total son 38702 habitantes.

En ninguno de los municipios se encuentra creada el área específica y no hay equipos profesionales.

Configuran como miembros tanto Rosario de Lerma como Campo Quijano del Distrito Judicial Centro, ubicado a menos de 50 km de distancia. En el Departamento de Rosario de Lerma radica una fiscalía penal.

DEPARTAMENTO: ROSARIO DE LERMA		
Población [hab]: 38.702 Superficie [km2]: 5.110 Densidad [hab/km2]: 7,6		
Municipio		
	Campo Quijano	Rosario de Lerma
Área de género mujer/diversidad	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee
Abogado/a	No posee	No posee
Responsable del área	No posee	No posee
Servicio de salud		
Psicólogo/a	De planta	De planta
Trabajador/a social	No posee	De planta

Departamento San Carlos

Dos de los tres municipios, Animaná y San Carlos, cuentan con Direcciones de la Mujer y responsables asignadas y contratadas. En Angastaco se encuentra en conformación y existe una persona responsable realizando esta actividad como voluntaria.

Si bien el municipio de San Carlos concentra 2209 personas de 7016 habitantes totales a nivel departamental, la mayor parte de la población (casi el 70%) es rural.

A nivel departamental hay psicólogo/a en los servicios de salud de Animaná y San Carlos. Angastaco no tiene psicólogo/a ni en el centro de salud ni en la municipalidad.

Todos los municipios forman parte del Distrito Judicial Centro- Cafayate, donde se encuentran condensadas las instituciones judiciales, fiscalía, asesoría, juzgado multifuero. El máximo recorrido es desde la localidad de Angastaco, que recorren 70 km aproximadamente.

DEPARTAMENTO: SAN CARLOS			
Población [hab]: 7.016 Superficie [km2]: 5.125 Densidad [hab/km2]: 1,4			
Municipio			
	Angastaco	Animaná	San Carlos
Área de género mujer/diversidad	Se está conformando	Dirección de la Mujer	Dirección de la Mujer
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	Contratada/o	No posee
Abogado/a	Contratada/o	Contratada/o	No posee
Responsable del área	Voluntaria	Contratada/o	Contratada/o
Servicio de salud			
Psicólogo/a	No posee	Contratada/o	De planta
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee

Departamento de Santa Victoria

En el departamento de Santa Victoria sólo el Municipio de Los Toldos cuenta con el Consejo Municipal de la Mujer y tiene asignada responsable. Sin embargo, faltan equipos profesionales.

Debe considerarse la particularidad rural del departamento, si bien Los Toldos concentra 1002 personas y Nazareno otras 916, la mayoría de la población, más del 60%, está distribuida en las 7 localidades y principalmente en la zona rural.

El departamento de Santa Victoria se encuentra dividido jurisdiccionalmente, perteneciendo los municipios de Nazareno y Santa Victoria Oeste al Distrito Judicial Centro que se ubica a 550 y 300 km respectivamente de la capital salteña, y el municipio de Los Toldos a Distrito Judicial Norte-Orán, ubicado a 200 km.

DEPARTAMENTO: SANTA VICTORIA			
Población [hab]: 10.344 Superficie [km2]: 3.912 Densidad [hab/km2]: 2,6			
Municipio			
	Los Toldos	Nazareno	Santa Victoria Oeste
Área de género mujer/diversidad	Consejo Municipal de la Mujer	No posee	No posee
Psicólogo/a	No posee	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	Contratada/o (una vez por mes)	No posee
Abogado/a	No posee	Contratada/o itinerante	No posee
Responsable del área	Contratada/o	No posee	No posee
Servicio de salud			
Psicólogo/a	De planta	No posee	No posee
Trabajador/a social	No posee	No posee	No posee

3. Servicios en efectores de Salud

Las/os trabajadoras/ores de los servicios que brindan los efectores de salud pueden ser la primera persona con quien alguien en situación de violencia de género hable de su problema. En concordancia con esta realidad, el OVcM ha trabajado en conjunto con el Ministerio de Salud para generar un protocolo que permita la detección de la problemática a todo el personal de salud, incluyendo el personal administrativo, técnico y de servicios generales. El Protocolo Único de Atención Sanitaria ante la Violencia de Género ha sido aprobado por Resolución Ministerial Nro. 0998/18 y además de la detección, contempla la medición del riesgo y la conformación de equipos de abordaje en cada servicio, con independencia de su nivel de complejidad.

En el relevamiento realizado se ha consultado a las referentes de área o de acción social sobre la existencia de servicios como los de psicología y de trabajo social para poder articular acciones.

El 50%, 30 de los efectores de salud en las 60 localidades contempladas, no cuenta con ningún profesional de los dos mencionados. En menos de la mitad de los centros de salud u hospitales, 28 en total, hay psicólogo/a y sólo 18 tienen trabajador/a social. Si bien no se consultó sobre el tema, en algunos casos, las personas referentes consultadas expresaron que existía carencia de personal médico.

4. Servicios de Justicia

(ver Anexo 1)

Los servicios de Justicia se organizan en virtud de la división de los Distritos, que se describen en Norte, Norte- Cafayate, Sur- Metán, Sur- Anta (J.V. González), Norte- Orán, Norte- Tartagal. Se configuró de esta manera en atención a parámetros de índice poblacional y condensación de denuncias y causas. La división judicial difiere de la óptica implementada para tomar en cuenta el soporte de asesoramiento y acompañamiento, que se requiere mediante la implementación de áreas municipales, en atención a la función diferenciada que tiene cada estructura. La correcta articulación permite identificar causas que requieren judicialización y otras que no. Asimismo, es importante que se optimicen los recursos de justicia, y sean ubicados estratégicamente según las demandas y cambios sociales que vayan surgiendo.

En relación al modo y los medios para los traslados, según lo indagado, la gran mayoría de los municipios manifestaron que asisten económicamente en el caso que las personas necesiten acceder algún servicio de la Justicia no disponible en la localidad, ya sea a través de cubrir el costo de los pasajes total o parcialmente en transporte público o remis, garantizar el viaje con vehículos de la municipalidad. Sin embargo, varios de los municipios comunicaron la informalidad para realizar estos trayectos, debiendo adaptarse a circunstancias poco seguras para que se efectivice esta asistencia, dirigiéndose en transporte no formal.

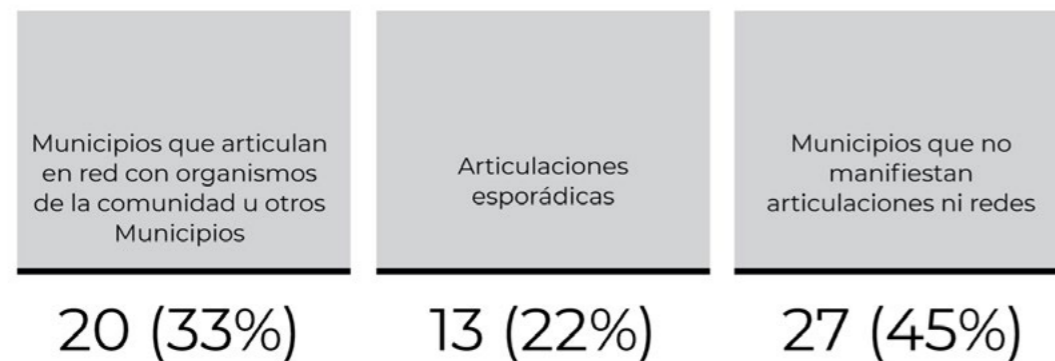
25% de los municipios cuentan con instituciones de la justicia a menos de 20km.

37% de los municipios cuentan con instituciones de la justicia entre 21 y 50 km.

28% de los municipios cuentan con instituciones de la justicia a más de 51km.

5. Redes establecidas a nivel territorial

Algo más del 30% de los municipios establece redes con otros organismos de la comunidad o con áreas municipales de otros municipios. Una de ellas es la “red de los Valles” conformada por los municipios de La Poma, Payogasta, Cachi, Seclantás, Molinos, Angastago, San Carlos y Animaná. También articula con la red la referente de Chicoana. El 20% manifestó que establece alguna articulación esporádica, no formalizada o bien existía una articulación que no se sostuvo en el tiempo, pero consideran que puede reconstruirse. Los restantes municipios, casi la mitad, manifiestan que no se establecen redes o articulaciones.



6. Recursos que se perciben como faltantes

La encuesta contempló una pregunta abierta para que las personas referentes que la respondieran puedan dar cuenta de los recursos faltantes para abordar integralmente las situaciones de violencia de género en sus municipios. Se detallan a continuación los principales señalamientos realizados desde el punto de vista de las personas que se encuentran en los territorios.

A) VINCULADOS AL ÁREA O MUNICIPALIDAD

1. Recursos Humanos

- 1.1. Falta de RRHH, especialmente de profesionales de psicología y trabajo social.
- 1.2. RRHH asignados no poseen tareas exclusivas o enfocadas en violencia de género, sino que realizan de modo complementario con otras actividades dentro de la municipalidad.
- 1.3. Formas de contratación: voluntarismo o trabajo ad honorem.
- 1.4. Requieren capacitaciones.
- 1.5. Lineamientos a seguir poco claros o escaso apoyo/jerarquización de las áreas desde las Municipalidades.

2. Recursos económicos

- 2.1. Recursos económicos para contratación de profesionales y/o para el pago de salarios de los RRHH existentes.
- 2.2. Recursos económicos para disponer de espacio físico y equipamiento.
- 2.3. Recursos para compra de materiales que permita el funcionamiento de actividades de promoción, prevención y atención (folletería, materiales para cursos, insumos, entre otros).
- 2.4. Recursos económicos para garantizar la movilidad de los RRHH para llevar adelante tareas de promoción y prevención. Especialmente en localidades que tienen parajes rurales próximos y a los cuales también asisten.
- 2.5. Recursos para garantizar el transporte a las personas en situación de violencia que deben acudir a las instituciones de la justicia.

B) VINCULADOS A OTRAS INSTITUCIONES O QUE REQUIEREN ARTICULACIÓN CON OTROS NIVELES (provincial, nacional)

1. Inserción ocupacional para personas en situación de violencia.
2. Disponibilidad de acceso a vivienda segura.

3. Violencia institucional, especialmente identificada en el accionar policial.
4. Escasa articulación de las instituciones a nivel local.
5. Falta de instituciones de servicios de la justicia cercanas en algunas localidades. O demanda excesiva en aquellas existentes.
6. Falta profesionales de la salud como médicos/as, psicólogos/as, etc. Se mencionó también la falta de recursos sanitarios en los efectores de salud.

C) FACTORES SOCIALES

1. Constricciones sociales vinculadas a las relaciones personalizadas, de proximidad y de poder dentro de localidades pequeñas o escaso número de habitantes lo que genera temores a la hora de expresar o acompañar situaciones de violencia. Debido a este mismo motivo se presenta la evasiva del personal de la municipalidad para formar parte de los equipos de las áreas.

CONCLUSIONES

El informe realizado a partir del relevamiento de áreas municipales que atienden situaciones de violencia por motivos de género ofrece datos para poder diseñar políticas públicas a partir de un diagnóstico de situación. También aporta información relevante a las/os responsables de legislar sobre esta problemática y para quienes imparten justicia en un territorio extenso y diverso en lo que hace a las características de la población.

La prevención, el acompañamiento y el fortalecimiento de una persona que atraviesa una situación de violencia de género requieren de un trabajo territorial. Es imprescindible que las personas encuentren en su localidad un lugar de contención operativo que les permita, en los casos que haya denuncia, la articulación con órganos judiciales para la tramitación de las causas que requieran ser judicializadas, y el acompañamiento en este camino. También, como un espacio que brinde herramientas para salir de la situación de violencia por motivos de género, en aquellas situaciones que se evalúen otras acciones que no impliquen la denuncia.

En los casos de violencia de género en el ámbito doméstico, un acompañamiento integral puede, en primer lugar, evitar que aumenten los daños físicos que en su extremo llevan al femicidio y transfemicidio. En segundo lugar, las acciones continuadas y próximas al lugar de residencia de la persona en situación de violencia, evitan retrocesos en el camino que implica abandonar una relación de pareja bajo promesas de cambio de actitud que suelen realizar los agresores ante la ruptura. Finalmente, el fortalecimiento y las herramientas para aumentar la autonomía de la persona que acude en busca de ayuda van a implicar que pueda enfrentar su situación y salir adelante. En síntesis, un acompañamiento integral, con recursos humanos y físicos, y darle la envergadura que se necesita para afrontar la problemática, va a dar como resultado un área efectiva y con resultados medibles.

Así mismo, el trabajo concreto en territorio permite al Estado provincial y nacional apuntalar con capacitaciones, nuevas herramientas y recursos a quienes tienen contacto directo con personas en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, algunos aspectos a destacar que puede generar cambios sustanciales en el trabajo de prevención, sanción y erradicación de la violencia de género son:

1. Las áreas de género y diversidad pueden advertir o recepcionar situaciones de violencia institucional, especialmente identificada en el accionar policial y en efectores de salud, y trabajar para reducir las mismas.

2. El acompañamiento de un equipo interdisciplinario en territorio o de una responsable del área es fundamental para la efectiva articulación con profesionales de salud o con las defensorías del Ministerio Público Fiscal.
3. En el contexto de nuestra provincia las distancias hacia los organismos judiciales y sanitarios pueden ser amplias es preciso que se aseguren los medios para garantizar la accesibilidad a tales instituciones.
4. Resulta oportuno la instrumentación del protocolo único de atención sanitaria y contar con la cantidad óptima de profesionales de las áreas de salud mental, trabajo social y médicos/as, de modo que el sistema de salud y las áreas se encuentren adecuadamente articuladas.
5. La jerarquización de los espacios de acompañamiento de situaciones de violencia de género y el reconocimiento de la labor de las/os responsables de los mismos es fundamental si el objetivo principal es abordar la problemática con una óptica integral. Así mismo, es necesario garantizar la estabilidad laboral a las/os profesionales como un recurso prioritario al momento de atender a la problemática.
6. Fortalecer las articulaciones y redes de instituciones y profesionales tanto a nivel local como entre municipios.
7. Resulta indispensable que todas las instituciones que tienen contacto con las personas en situación de violencia de género, estén debidamente capacitadas no solo desde una perspectiva conceptual, sino también con una sensibilización aprehendida que permita dar la contención necesaria en el momento crucial que la persona expone su situación, independientemente del rol estrictamente formal que cumple ese agente estatal.

Anexo 1

Nota: En el Municipio de J.V. Gonzalez, se encuentran en proceso de conformacion el Juzgado de Violencia Familiar y de Genero, encontrandose seleccionado el personal administrativo, funcionarias/os, y magistrada.

Elaboración propia

Municipio	Distrito	Juzgado de Violencia Familiar y de Género	Juzgados de Garantías	OVFG	Fiscalía de Violencia Familiar y de Género	Asesoría de Incapaces	Defensoría de Violencia
Aguaray	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados cituados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalia ubicada en la ciudad de Tartagal (1)	Asesorias situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoria especifica situada en la ciudad de Tartagal (1)
Aguas Blancas	Norte - Oran	Juzgado situado en la ciudad de Oran(1)	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalia ubicada en la ciudad de Oran (1)	Asesorias situadas en la ciudad de Oran (2)	Defensoria especifica situada en la ciudad de Oran (1)
Angastaco	Centro- Cafayate	Juzgado Multifuero en Cafayate. Jurisdiccion especifica Salta Capital	Juzgado Multifuero ubicado en Cafayate (1)	Jurisdiccion Salta Capital	Fiscalias especificas ubicadas en Salta Capital (Investigacion Fiscal Penal de Cafayate).-	Asesoría de Incapaces situada en Cafayate	Defensorias especializadas ubicadas en Salta Capital
Animaná	Centro- Cafayate	Juzgado Multifuero en Cafayate. Jursidiccion especifica Salta Capital	Juzgado Multifuero ubicado en Cafayate (1)	Jurisdiccion Salta Capital	Fiscalias especificas ubicadas en Salta Capital (Investigacion Fiscal Penal de Cafayate).-	Asesoría de Incapaces situada en Cafayate	Defensorias especializadas ubicadas en Salta Capital
Apolinario Saravia	Sur- J.V. Gonzalez	Juzgado multifuero de J. V. Gonzalez interviene en causas de Violencia Familiar y de Genero	Juzgado asentado en J.V. Gonzalez (1)	Jurisdiccion de Metan	Fiscalia ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesoría ubicada en J.V. Gonzalez (1)	Defensoria ubicada en la ciudad de Metan (1)
Cachi	Centro	Juzgado ubicado en Capital	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	4 Fiscalias especializadas que se dividen en el distrito centro.	Asesorias de Incapaces (8)	Defensorias especializadas (2)
Cafayate	Centro- Cafayate	Juzgado Multifuero. Jursidiccion especifica Salta Capital	Juzgado Multifuero (1)	Jurisdiccion Salta Capital	Fiscalias especificas ubicadas en Salta Capital (Investigacion Fiscal Penal de Cafayate).-	Asesoría de Incapaces (1)	Defensorias especializadas ubicadas en Salta Capital
Campo Quijano	Centro	Juzgados especificos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalias especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorias de Incapaces (8)	Defensorias especializadas (2)
Campo Santo	Centro	Juzgados especificos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalias especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorias de Incapaces (8)	Defensorias especializadas (2)
Cerrillos	Centro	Juzgados especificos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalias especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorias de Incapaces (8)	Defensorias especializadas (2)
Chicoana	Centro	Juzgados especificos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalias especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorias de Incapaces (8)	Defensorias especializadas (2)

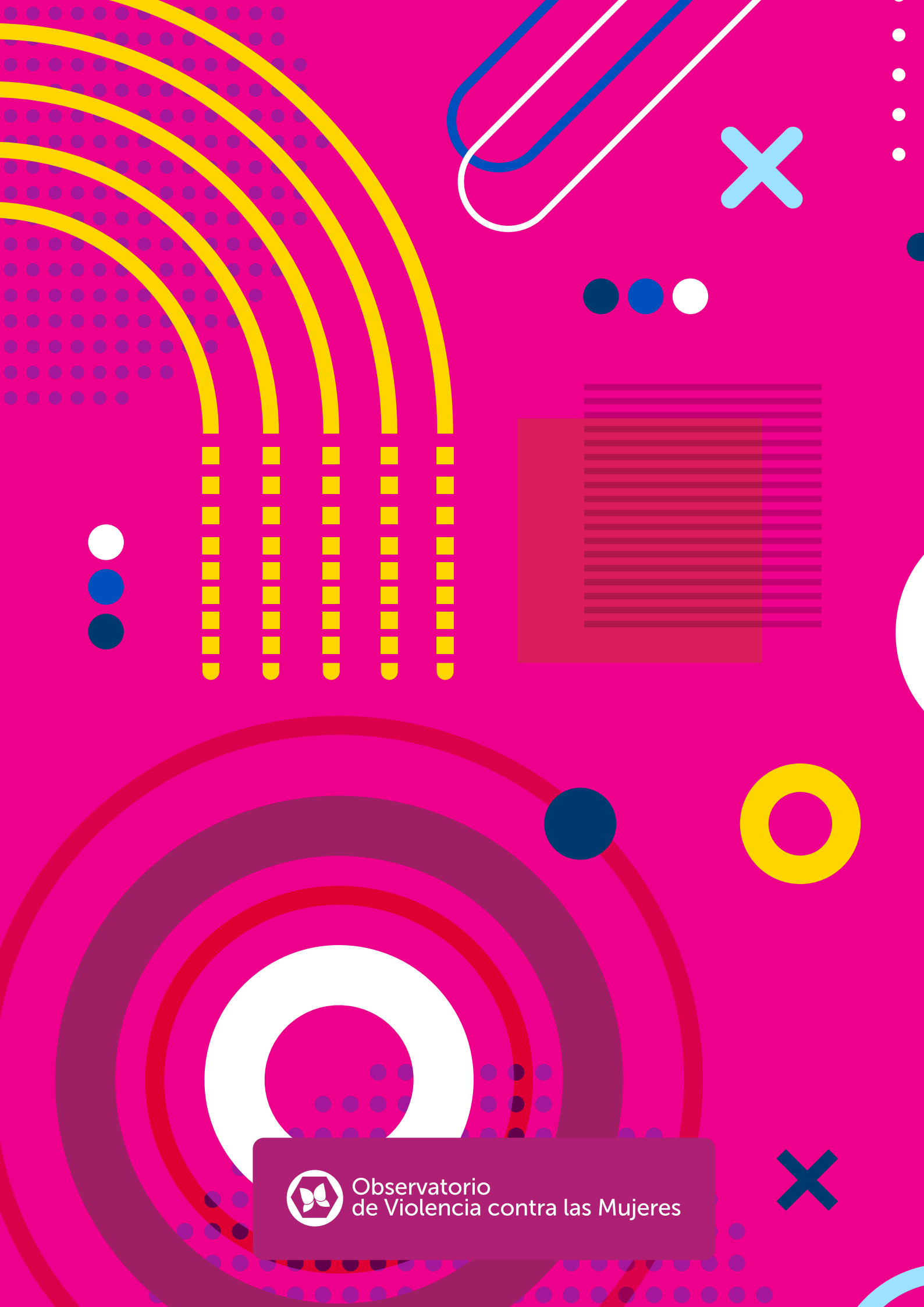
Municipio	Distrito	Juzgado de Violencia Familiar y de Género	Juzgados de Garantías	OVFG	Fiscalía de Violencia Familiar y de Género	Asesoría de Incapaces	Defensoría de Violencia
Colonia Santa Rosa	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
El Bordo	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
El Carril	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
El galpón	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)
El Jardín	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)
El Quebrachal	Sur- J.V. Gonzalez	Juzgado multifuero de J. V. Gonzalez interviene en causas de Violencia Familiar y de Género	Juzgado asentado en J.V. Gonzalez (1)	Jurisdicción de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesoría ubicada en J.V. Gonzalez (1)	Defensoría ubicada en la ciudad de Metan (1)
El Tala	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)
Embarcación	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados situados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalía descentralizada con competencia en Violencia Familiar y Género (1)	Ubicada en Embarcación (1)	Defensoría situada en la ciudad de Tartagal(1)
Gral. Pizarro	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)
Gral. Ballivián	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados situados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalía ubicada en la ciudad de Tartagal (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Tartagal (1)
Gral. Güemes	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)

Municipio	Distrito	Juzgado de Violencia Familiar y de Género	Juzgados de Garantías	OVFG	Fiscalía de Violencia Familiar y de Género	Asesoría de Incapaces	Defensoría de Violencia
Guachipas	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Iruya	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Isla de Cañas	Norte - Oran	Juzgado ubicado en Capital	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalía ubicada en la ciudad de Oran (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Oran (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Oran (1)
Joaquín V. Gonzalez	Sur- J.V. Gonzalez	Juzgado multifuero de J. V. Gonzalez interviene en causas de Violencia Familiar y de Género	1	Jurisdicción de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesoría ubicada en J.V. Gonzalez (1)	Defensoría ubicada en la ciudad de Metan (1)
La Caldera	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
La Candelaria	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)
La Merced	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
La Poma	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
La Viña	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Lajitas	Sur- J.V. Gonzalez	Juzgado multifuero de J. V. Gonzalez interviene en causas de Violencia Familiar y de Género	Juzgado asentado en J.V. Gonzalez (1)	Jurisdicción de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesoría ubicada en J.V. Gonzalez (1)	Defensoría ubicada en la ciudad de Metan (1)
Los toldos	Norte - Oran	Juzgado situado en la ciudad de Oran(1)	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalía ubicada en la ciudad de Oran (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Oran (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Oran (1)

Municipio	Distrito	Juzgado de Violencia Familiar y de Género	Juzgados de Garantías	OVFG	Fiscalía de Violencia Familiar y de Género	Asesoría de Incapaces	Defensoría de Violencia
Moldes	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Molinos	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Mosconi	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados cituados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalía ubicada en la ciudad de Tartagal (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Tartagal (1)
Nazareno	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Payogasta	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Pichanal	Norte - Oran	Juzgado situado en la ciudad de Oran(1)	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalía descentralizada con competencia en Violencia Familiar y Genero.	Asesorías situadas en la ciudad de Oran (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Oran (1)
Prof. Salvador Mazza	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados cituados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalía ubicada en la ciudad de Tartagal (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Tartagal (1)
Río Piedras	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado cituado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)
Rivadavia Banda Norte (Morillo)	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados cituados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalía ubicada en la ciudad de Tartagal (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Tartagal (1)
Rivadavia Banda Sur	Norte - Oran	Juzgado situado en la ciudad de Oran(1)	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalía ubicada en la ciudad de Oran (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Oran (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Oran (1)
Rosario de la Frontera	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado cituado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía descentralizada con competencia en Violencia Familiar y de Genero	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)

Municipio	Distrito	Juzgado de Violencia Familiar y de Género	Juzgados de Garantías	OVFG	Fiscalía de Violencia Familiar y de Género	Asesoría de Incapaces	Defensoría de Violencia
Rosario de Lerma	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Salta	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	8	2: una ubicada en Ciudad Judicial y la otra en el Polo de la Mujer	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
San Antonio de los Cobres	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
San Carlos	Centro- Cafayate	Juzgado Multifuero en Cafayate. Jursidiccion especifica Salta Capital	Juzgado Multifuero ubicado en Cafayate (1)	Jurisdiccion Salta Capital	Fiscalías específicas ubicadas en Salta Capital (Investigacion Fiscal Penal de Cafayate).-	Asesoría de Incapaces situada en Cafayate	Defensorías especializadas ubicadas en Salta Capital
San José de Metán	Sur- Metan	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	1	1	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	2	1
San Lorenzo	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
San Ramón de la Nueva Orán	Norte - Oran	1	2	1	1	2	1
Seclantás	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Tartagal	Norte - Tartagal	1	2	1	1	Asesorías situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Tartagal (1)
Tolar Grande	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Urundel	Norte - Oran	Juzgado situado en la ciudad de Oran(1)	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalía ubicada en la ciudad de Oran (1)	Asesorías situada en la ciudad de Oran (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Oran (1)

Municipio	Distrito	Juzgado de Violencia Familiar y de Género	Juzgados de Garantías	OVFC	Fiscalía de Violencia Familiar y de Género	Asesoría de Incapaces	Defensoría de Violencia
Vaqueros	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Hipólito Yrigoyen	Norte - Oran	Juzgado situado en la ciudad de Oran(1)	Juzgados situados en la ciudad de Oran (2)	Ubicada en la Ciudad de Oran	Fiscalía ubicada en la ciudad de Oran (1)	Asesorías situada en la ciudad de Oran (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Oran (1)
Santa Victoria Oeste	Centro	Juzgados específicos ubicado en Capital (2)	Juzgados ubicados en Capital (8)	Ubicadas en Salta Capital (2)	Fiscalías especializadas que se dividen en el distrito centro (4)	Asesorías de Incapaces (8)	Defensorías especializadas (2)
Santa Victoria Este	Norte - Tartagal	Juzgado situado en la ciudad de Tartagal	Juzgados cituados en la ciudad de Tartagal (2)	Ubicada en la Ciudad de Tartagal	Fiscalía ubicada en la ciudad de Tartagal (1)	Asesorías situadas en la ciudad de Tartagal (2)	Defensoría específica situada en la ciudad de Tartagal (1)
El Potrero	Sur- Metan	Juzgado situado en la ciudad de Metan (1)	Juzgado cituado en la ciudad de Metan (1)	Ubicada en la Ciudad de Metan	Fiscalía ubicada en la ciudad de Metan (1)	Asesorías ubicadas en la ciudad de Metan (2)	Defensoría específica ubicada en la ciudad de Metan (1)



Observatorio
de Violencia contra las Mujeres